RESOLUCIÓN Nº. 722/2013

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADDENDA Nº. 001/2013 EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION NRO.053/12, CORRESPONDIENTE AL ING. EDGAR EMILIO GIMÉNEZ ROA, QUE GUARDA RELACION CON LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y MURO PERIMETRAL DEL CLUB DEPORTIVO SAN JOSÉ MI DEL DISTRITO DE AYOLAS – MISIONES

San Juan Bautista Misiones, 03 de Abril de 2013.-

VISTO: La solicitud de prorroga y de la aprobación del Fiscal de Obras en otorgar un plazo no mayor de 22 días hábiles, y: ----------

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador..."Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario **Nº 10480/2013**"----------

Qué; avalados en el Art. 62 de Convenios Modificatorios de Obras Publicas de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- APROBAR, la addenda Nro. 001/2013 efectuada al contrato de adjudicación Nro. 053/2012, correspondiente al Ing. Edgar Emilio Giménez Roa, que guarda relación con la **"Construcción de Cercado y Muro Perimetral del Club Deportivo San José Mi del Distrito de Ayolas – Misiones"** ----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso----------

Art. 3º.- COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
Secretario General

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
Gobernador de Misiones

SRA. YOLANDA SERVIN A.
Secretaria de U.O.C.

U.O.C./y.s.